

02 de junio de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Santo Domingo, República Dominicana

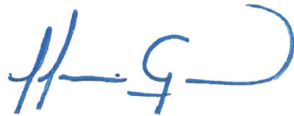
Ref.: Notificación de Hecho Relevante

Estimado señor:

Por medio de la presente, ACERO ESTRELLA, S.R.L. ("AE"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; y en atención a la circular C-SIMV-2020-06-MV, de fecha 18 de marzo de 2020 sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19; por medio de la presente hacemos de su conocimiento, que el 01 de junio de 2020 Acero Estrella, S.R.L. empezó su jornada laboral de forma habitual con la reactivación de sus empleados y en cumplimiento con las disposiciones generales del gobierno dictadas el pasado 17 de mayo de 2020. En anexo encontrarán los protocolos establecidos por la empresa para promover el trabajo seguro y continuar cuidando el bienestar de nuestros clientes y colaboradores.

Sin otro particular por el momento,

Se despide.



Manuel Genao
Representante Autorizado
Acero Estrella S. R. L.



Anexo:

- 1) Instructivos de trabajo seguro General
- 2) Instructivo de trabajo seguro Obras



ESTRELLA 

GESTIÓN DESDE LA PREVENCIÓN

COVID- 19: INSTRUCTIVO DE TRABAJO SEGURO

Mayo 15 de 2020

Grupo ESTRELLA acoge las medidas dispuestas por el Gobierno Dominicano, dirigidas a reducir el riesgo de contagio y minimizar la propagación del COVID-19 en el país, razón por la cual presenta su Instructivo de Trabajo Seguro. Un documento que establece las medidas de prevención asumidas y las prácticas necesarias para proteger a los colaboradores de sus empresas y los espacios de trabajo de cada uno. También indica los procedimientos para la identificación y posterior aislamiento de aquellos con sintomatología de la enfermedad o diagnóstico confirmado.

Para la elaboración del documento han sido considerados los lineamientos establecidos por la Ley General de Salud No. 42-01 de la República Dominicana y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 522-06, del Ministerio de Trabajo. También, las prácticas de los estándares OSHA E ISO que guían las operaciones de las empresas.

Las definiciones planteadas a continuación aplicarán para : Ingeniería ESTRELLA, Acero ESTRELLA, Consorcio Minero Dominicano, en sus tres divisiones: Cemento, Concreto y Agregados y North West Industries.



COVID-19

COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por la nueva cepa de coronavirus identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China. Su propagación en Latinoamérica ha afectado a la República Dominicana, de modo que las autoridades se han visto en la obligación de tomar medidas para reducir la propagación de esta condición de salud que impacta la estabilidad de la población desde múltiples perspectivas.

En la actualidad, se estima que el período de incubación del COVID-19 oscila entre 2 y 14 días. Esto significa que si una persona permanece asintomática 14 días después de estar expuesta al virus, no ha sido contagiada.

Síntomas regulares que presenta:

- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Fiebre
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida reciente del olfato y/o del gusto

El virus puede contraerse a través del contacto con una persona infectada que esté cerca, a menos de 2 metros, mediante la absorción de gotitas que se expulsan al toser, estornudar o hablar. También se puede producir el contagio al tocar secreciones respiratorias que han caído en una superficie, objeto o la mano de una persona infectada y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, con lo cual se lleva el virus al propio organismo.

Está considerado como de alto riesgo y mayor vulnerabilidad para las personas con las siguientes condiciones:

- Mayor de 60 años
- Padecimientos pulmonares como Asma, Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC) o Tuberculosis
- Diabetes mellitus.
- Hipertensión arterial u otras afecciones del sistema cardiovascular.
- Cáncer
- Enfermedades del sistema inmunológico.
- Estado de embarazo.

GUÍA GENERAL DE PREVENCIÓN

En cumplimiento al Valor de la Responsabilidad, las empresas de Grupo ESTRELLA proveen a sus colaboradores espacios de trabajo seguros y saludables, como una de las bases que fundamentan su accionar. Por ello, asumen medidas y prácticas de prevención destinadas a proteger el bienestar de la fuerza laboral y evitar la propagación de enfermedades en sus instalaciones.

Ante la existencia y confirmación de casos de COVID-19 en toda la República Dominicana, se ha convertido en punto de primer orden la adopción de acciones enfocadas en reducir el riesgo de contagio y minimizar la propagación del virus. Por ello, a través de su departamento de Seguridad y Salud Ocupacional junto a otras instancias de apoyo, implementa todas las adecuaciones pertinentes para la realización de labores de forma segura.

Controles basados en estándares internacionales

Las empresas del Grupo ESTRELLA toman como base los controles de los estándares OHSAS que guían sus operaciones para estructurar las prácticas de Salud y Seguridad a seguir. Esto permite un enfoque sistemático al momento de reducir peligros y controlar los riesgos relacionados con la propagación del COVID-19 en sus instalaciones.

Esas prácticas incluyen la implementación de medidas de protección colectiva, como los llamados “controles de ingeniería,” que permiten aislar los riesgos a los colaboradores, a través de la adecuación de los espacios y la provisión de herramientas imprescindibles. Aquí se incluyen la disponibilidad de alfombras

y geles desinfectantes, el aumento de la ventilación natural en los espacios cerrados, la instalación de barreras protectoras y la señalización de áreas.

También forman parte los “controles administrativos”, que se basan en facilitar la debida orientación y comunicación, respecto a prácticas que contribuyan a proteger el bienestar de los colaboradores.

Esto puede abarcar modificaciones en métodos y políticas para minimizar la exposición al riesgo. El incentivo del teletrabajo para los puestos en que aplique, la celebración de reuniones virtuales, la reducción de los desplazamientos; además

de mantener activa una Línea Interna de Ayuda, para responder a inquietudes de los colaboradores, son parte de estas prácticas.

A dichas medidas se sumará el suministro del Equipo de Protección (EPP) indispensable para disminuir el riesgo y prevenir la propagación del virus en los puestos de trabajo. En adición a los EPP que se usan de manera regular, se incorporan las herramientas de protección facial recomendadas, como son mascarillas y lentes.

Como refuerzo de los controles antes expuestos, personal debidamente entrenado se ocupará de la frecuente desinfección de áreas y espacios de trabajo compartidos. Esto incluye mostradores, manubrios de las puertas, pasamanos de escaleras, comedores, autobuses, entre otros.

Con estas medidas y prácticas se procede a listar de forma detallada las medidas asumidas y las acciones propuestas para aminorar el riesgo de contagio por COVID-19 en las empresas.

RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS COLABORADORES



- Portar siempre su mascarilla durante la jornada laboral.
- Higienizar de forma frecuente las manos con agua y jabón. Lavarlas cada vez que tenga contacto con una superficie compartida.
- Cubrir su boca al toser y/o estornudar con el antebrazo o con una toalla o papel desechable.
- Evitar el saludo con contacto físico.
- Mantener 2 metros de distancia durante la interacción con otros compañeros y personal relacionado con la organización.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, la boca o la nariz.



ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS

Toda persona que ingrese a cualquiera de las instalaciones del Grupo ESTRELLA, sean estas oficinas corporativas, comerciales o plantas de producción, deberá portar su mascarilla de protección. Se realizará la toma de temperatura al momento del ingreso de todos los colaboradores y visitantes al arribar a los espacios de trabajo en oficinas y plantas.

Como parte de los controles de higienización incorporados, se dispondrá de geles y sustancias desinfectantes, así como dispositivos que permitan la limpieza del calzado.

Para las plantas de producción que cuentan con múltiples turnos de trabajo, se establecerán señalizaciones de entrada y salida, a fin de evitar aglomeraciones en las zonas de ponche de tarjetas.

Para atención precisa a estas medidas, se solicita a los colaboradores que realicen trabajo presencial o visiten las instalaciones de las empresas adoptar las siguientes medidas:

- Portar sus mascarillas de protección para que les sea permitido el acceso a las instalaciones.
- Higienizar sus manos con el gel desinfectante y esterilizar el calzado en las alfombras destinadas para estos fines.
- Respetar las filas y señalizaciones dispuestas para evitar aglomeraciones.
- Comunicarse con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional si son portadores de sintomatología asociada al COVID-19 y evitar asistir a su lugar de trabajo.



TRABAJO PRESENCIAL

Las empresas han adoptado la metodología del teletrabajo para puestos determinados, como práctica que permite mantener la productividad, al tiempo que reduce los desplazamientos y salvaguarda el bienestar de los colaboradores.

Aquellos que deban realizar sus labores de forma presencial, se dispondrán de kits de desinfección en oficinas y plantas, para la sanitización continua. Igualmente, las áreas responsables se ocuparán de la higienización de los objetos, espacios y superficies de contacto frecuente.

Con la adopción de estas prácticas se incentiva a los colaboradores a asumir las medidas dispuestas a continuación:

- Permanecer con sus mascarillas durante toda la jornada laboral.
- Realizar la limpieza y desinfección de sus espacios y herramientas de trabajo personales, incluyendo: escritorios, teclados, teléfonos, maquinarias, equipos de protección asignados y manubrios de las puertas de sus oficinas.
- Evitar el uso de teléfonos, escritorios, oficinas, herramientas y equipos de protección de otros colaboradores, siempre que sea posible. Si es necesario el uso compartido, se deberá limpiar y desinfectar el utensilio antes y después de utilizarlo.
- Limitar su circulación únicamente a las áreas que le sean permitidas.

UTILIZACIÓN DE ESPACIOS COMPARTIDOS



TRANSPORTE DE EMPLEADOS

Como parte de las medidas adoptadas, los autobuses destinados al transporte de personal serán desinfectados antes y después de prestar servicios a sus usuarios. Se dispondrá de gel antiséptico para la limpieza de manos, igual que la toma de la temperatura corporal como medida de control. También, para reforzar el distanciamiento social, se reducirá la ocupación de los autobuses.

A continuación las responsabilidades de los colaboradores asociadas al uso del transporte:

- Portar sus mascarillas durante todo el trayecto.
- Hacer uso de gel desinfectante para la limpieza de manos cuando ingresa al vehículo.
- Utilizar solo los asientos habilitados.
- Permitir la toma y control diario de su temperatura corporal.



COMEDORES

Los comedores son espacios considerados de uso múltiple y compartido. Por ello, para mantener la limpieza, serán desinfectados antes y después de ser utilizados en cada turno. Para los comedores cerrados, puertas y ventanas permanecerán abiertas para promover la ventilación natural.

En cumplimiento de la medida del distanciamiento social, establecida por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública, se habilitará la separación recomendada entre cada espacio de los comedores. Esto, podrá estar combinado con la colocación de pantallas divisoras para separar los distintos puestos.

Se recomiendan las siguientes medidas al utilizar los comedores de la organización:

- Desinfectar sus manos antes y después de comer, para mantener la higiene.
- Almorzar y permanecer únicamente en el espacio seleccionado.
- Traer sus utensilios de comer desde su casa junto con su comida, especialmente platos y cubertería. Al finalizar el almuerzo debe higienizar sus utensilios y guardarlos en su bolsa.
- Evitar las conversaciones prolongadas para contrarrestar la posibilidad de contagio.



SALAS DE REUNIONES

Las empresas promueven la realización de reuniones de trabajo a través de plataformas digitales habilitadas para los usuarios. No obstante, las salas de reuniones de las distintas oficinas están disponibles para uso estrictamente necesario. Las mismas poseen la ventilación y temperatura adecuadas.

Se fomenta entre los colaboradores, evaluar la necesidad del encuentro y solo llevarlo a cabo de manera presencial en caso de obligatoriedad. En caso de que así se determine, conviene proceder como se explica a continuación:

- Limitar la asistencia al mínimo de tiempo y de personas, además de mantener una distancia de 2 metros entre cada participante.
- El organizador de la reunión deberá llevar un registro de los participantes para control.
- En caso de que un participante de la reunión resulte sospechoso de COVID-19, luego del encuentro, el organizador debe notificar sobre la reunión efectuada al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Si algún participante presenta síntomas del COVID-19 días después de la reunión, debe quedarse en casa e informarlo al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, además de hacerlo saber a su Representante de Gestión humana.



GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD ANTE EL COVID-19

El departamento de Seguridad y Salud del Grupo ESTRELLA trabaja de manera ardua en la aplicación de todos los controles de precaución necesarios para proteger los espacios de trabajo. Igualmente, sus integrantes cuentan con la capacidad y la preparación para accionar de forma correcta, frente a la identificación de posibles casos de COVID-19 en colaboradores de la organización que realicen trabajo presencial.

Instalaciones de Salud

El acceso de los colaboradores a los espacios físicos del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, está restringido y para ingresar en ellos se considerará la sintomatología presentada.

Solo se permitirá una persona dentro y en todo momento deberá portar su mascarilla.

Todos los colaboradores podrán comunicarse con el personal del departamento a través de la Línea Interna de Ayuda, en el 809.489.7019.

Se dispone de un área de aislamiento dentro de las instalaciones del Centro de Salud Don Manuel Estrella Escaño en Santiago para casos de colaboradores portadores de COVID-19, con la finalidad de realizar evaluaciones primarias para evitar contagios y la propagación del virus en los espacios de trabajo.

El Centro de Salud Don Manuel Estrella Escaño, ofrece servicios de salud a las comunidades y en estos momentos da prioridad a los envejecientes, las embarazadas, los niños y las emergencias que ameriten atención inmediata. Su sala de espera limita la asistencia de visitantes guardando la distancia obligatoria, quienes deben estar debidamente protegidos con su mascarilla.

Accionar ante la identificación de un caso de COVID

La proactividad en la identificación y el posterior aislamiento de personal posiblemente contagiado de COVID-19, es un paso crucial en la protección de los colaboradores, por lo que el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional está listo para implementar el protocolo indicado para estos fines.

Si hay una confirmación positiva, los colaboradores que estuvieron en contacto con el infectado serán sometidos a pruebas rápidas y monitoreados por el departamento

de Seguridad y Salud Ocupacional. En caso de que aplique, será considerada la modalidad de trabajo remoto para quienes estuvieron cerca del infectado.

El personal que no haya tenido contacto cercano con el caso confirmado solo deberá vigilar su salud y observar la aparición de síntomas. Podrá seguir asistiendo al trabajo de forma habitual.

El área de trabajo ocupada por el colaborador diagnosticado, será debidamente higienizada por personal debidamente entrenado y protegido. Esto incluye objetos y herramientas utilizadas por la persona, además de los espacios compartidos antes descritos.

Colaboradores infectados o aquellos con sintomatología del COVID-19 cuya condición empeore dentro del período de observación de 14 días, deberán comunicarse con los servicios de salud listados a continuación:

- Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta signos y síntomas puede llamar a la Línea Interna de Ayuda en el 809.489.7019, que corresponde al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- También puede comunicarse con Salud Pública *462 para asistencia telefónica.
- En caso de gravedad, la cual puede incluir dificultad respiratoria, dolor en el pecho o labios morados debe comunicarse de inmediato al 911 para recibir rápida atención médica o asistir al centro de salud más cercano.



RECOMENDACIONES PARA EL RETORNO AL HOGAR

Grupo ESTRELLA hace extensiva estas recomendaciones a los colaboradores para el momento de llegada al hogar:

- Quitarse los zapatos antes de entrar al hogar y desinfectarlos.
- Mantener en un espacio aislado sus llaves y pertenencias.
- Eliminar las mascarillas desechables utilizadas durante el día o lavar las reusables.
- Dejar la ropa en un lugar aislado para lavarla o exponerla al sol.
- Desinfectar el celular antes utilizarlo en la casa.
- Tomar un baño antes de entrar en contacto con la familia.

Para Grupo ESTRELLA, la protección de sus colaboradores es prioridad. Por ello, toma las medidas y aplica los controles necesarios para proteger sus espacios de trabajo e invita a los colaboradores a sumarse a este gran esfuerzo y mantener en sus hogares y en su vida privada todas las recomendaciones de higienización anunciadas por las autoridades dominicanas y los organismos competentes para frenar la propagación del COVID-19 en el país.



ESTRELLA

GESTIÓN DESDE LA PREVENCIÓN

COVID- 19: PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO EN OBRAS

Mayo 2020

Grupo ESTRELLA acoge las medidas dispuestas por el Gobierno Dominicano dirigidas a reducir el riesgo de contagio y minimizar la propagación del COVID-19 en el país, razón por la cual presenta su Protocolo de Trabajo Seguro en Obras. Un documento que establece las prácticas sugeridas para proteger los trabajadores y los espacios de trabajo donde operan.

La aplicación de las medidas propuestas serán proporcionales al tipo y complejidad de la obra, así como la etapa en la que se encuentre. Propone un proceso colaborativo entre Directores de Proyectos, Administradores, Representantes de Salud y Seguridad, Supervisores de Brigadas y Trabajadores quienes trabajarán en equipo en favor de permitir la realización del trabajo de forma segura con la aplicación de los controles necesarios.

En la elaboración del documento han sido considerados los lineamientos establecidos por la Ley General de Salud No. 42-01 de la República Dominicana y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 522-06, del Ministerio de Trabajo. También las prácticas de los estándares internacionales OSHA e ISO que guían las operaciones de las empresas.



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Directores de Proyectos

- Ejercer el liderazgo en obra y generar el ambiente para el cumplimiento de las medidas propuestas en este documento.
- Asegurar la disponibilidad y colocación de señalización que indique las medidas preventivas de COVID-19 para minimizar el riesgo de contagio.
- Designar personal de obra que monitoree el cumplimiento de las medidas expuestas.
- Solicitar la suspensión de trabajadores que incumplan con las medidas establecidas en este documento.

Contratistas y Supervisores de Obra

- Conocer el presente documento y dar fiel cumplimiento a las medidas propuestas.
- Comunicar la suspensión de aquellos trabajadores que incumplan con las medidas expuestas.
- Asistir al Representante de Seguridad y Salud Ocupacional en la documentación que requiera.

Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional

- Realizar mediciones de temperatura a todos los trabajadores del proyecto.
- Dar seguimiento al estado de salud de los trabajadores.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de higiene y distanciamiento durante la jornada laboral.
- Documentar todas las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Actuar ante la sospecha de un posible contagio durante la jornada laboral.

Trabajadores de Obra

- Acatar las medidas preventivas presentadas y relacionadas a sus actividades en la obra.
- Participar en las capacitaciones relacionadas a la prevención de enfermedades infecciosas.
- Informar a su supervisor sobre cualquier síntoma que presente usted, algún compañero o un miembro de su familia que viva en su casa, relacionado con COVID-19.

Controles de Prevención

- Uso constante de mascarillas.
- El lavado de las manos es obligatorio al ingreso y salida del trabajo, antes y después del almuerzo; así como al manipular equipos y herramientas de trabajo.
- Colaborar con el distanciamiento social de 1.5 metros o más entre personas.
- No presentarse al trabajo si tiene fiebre.
- Adoptar horarios flexibles y esquemas de rotación de los trabajadores, siempre evitando impactar la evolución del proyecto.
- Establecer pequeños equipos trabajo y procurar que permanezcan juntos siempre.
- Implementar turnos en los comedores y espacios comunes y procurar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.

Tratamiento de trabajadores de mayor riesgo

Los empleados de alto riesgo que tengan algunas de estas condiciones de salud tendrán restricciones de trabajo.

- Mayor de 60 años
- Padecimientos pulmonares como Asma, Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC) o Tuberculosis
- Diabetes mellitus.
- Hipertensión arterial u otras afecciones del sistema cardiovascular.
- Cáncer
- Enfermedades del sistema inmunológico.
- Estado de embarazo.

Se optará inicialmente por la opción de trabajo remoto para aquellos que cumplan algunas de las condiciones anteriormente expuestas. De ser necesaria la labor presencial, se dispondrá de un horario flexible, del distanciamiento social de 1.5 metros y evitar que la persona participe en reuniones cerradas. El uso de la mascarilla y protección facial es obligatoria.



RECOMENDACIONES AL SALIR DEL HOGAR

- Cumplir con las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Restringir las visitas a familiares y amigos a su hogar si alguno presenta síntomas de fiebre o cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano en el camino.
- Utilizar mascarillas siempre al salir de la casa, en lugares cerrados, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.



TRANSPORTE DE PERSONAL A LA OBRA

Siempre que sea posible, los trabajadores deben viajar a la obra solos, y utilizar su propio medio de transporte que incluye vehículos privados, motores, o bicicletas; o bien trasladarse a pie en caso de desplazamientos cortos. Es importante preparar estacionamientos adicionales para automóviles y motores.

En caso de usar transporte público, los trabajadores deben portar su mascarilla, y mantener un distanciamiento prudente con los demás pasajeros, hablando lo mínimo.

Solo en caso necesario, deberán usar el transporte de la empresa y se deberán aplicar las siguientes medidas:

- El conductor debe usar su mascarilla, desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después del uso.
- Todos los pasajeros deben portar sus mascarillas.
- Desinfectar los elementos de seguridad como cascos, gafas, entre otros antes de abordar el vehículo.
- Limitar la cantidad de pasajeros en los vehículos. En camionetas de cabina doble solo está permitido el conductor con tres pasajeros más y en camiones solo un pasajero en cabina delantera.

- No será permitida la entrada al vehículo a personas con síntomas gripales tales como estornudos, fiebre o tos constante.
- El conductor deberá realizar limpieza de las siguientes superficies de su vehículo

antes y después de cada servicio: manubrio de puerta, timón, tablero, palanca de cambio, manija de radio y encendido del aire.



CONTROLES DURANTE LA JORNADA LABORAL

Ingreso a la obra

- Todo trabajador directo o contratista será evaluado el primer día de ingreso y debe firmar el Formulario de Compromiso.
- El personal de seguridad y salud, debidamente entrenado, evaluará los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo la presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta y síntomas relacionados con gripe.
- Se tomará la temperatura al ingreso. Los trabajadores que presenten 37.3 C no se les permitirá a la entrada a la obra.
- Todos los colaboradores de Grupo ESTRELLA trabajadores directos y contratistas deben tener su mascarilla de protección respiratoria colocada.
- Asegurar el uso de gel antibacterial para desinfectar las manos al ingreso de todas las personas.
- Restringir la entrada a obra de toda visita no esencial.
- Toda persona que ingrese a las oficinas de construcción deberá hacerlo con cita previa con el Director del Proyecto.

Actividades durante el día

- Limpiar las herramientas y maquinarias que utilizan y que comparten varias personas con gel antibacterial antes y después de su uso.
- Analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal una distancia mínima de 1.5 metros entre cada uno.

- Evitar realizar trabajo físico no esencial que requiera un contacto entre los trabajadores de menos de 1.5 metros.
- Proceder con el cierre de áreas no esenciales y no ventiladas para limitar el acceso.
- Organizar el trabajo en pequeños grupos fijos de trabajadores para mejorar la trazabilidad. Se debe llevar un registro diario de la asignación de trabajos donde se detallen los nombres y subcontratista al que pertenece. Estos grupos deberán permanecer siempre juntos para que, en caso de que alguien del grupo presenta síntomas, se le pueda dar seguimiento a ese grupo de trabajo.
- Mantener la organización, limpieza y desinfección de las áreas de trabajo de forma rotativa.
- Establecer la limpieza continua de los medios auxiliares utilizados en las obras, tales como escaleras, canastos, elevadores, barandas o pasamanos.
- Aumentar la ventilación en espacios cerrados y limitar la cantidad de trabajadores que puede entrar a estas áreas.

Reuniones en obras

Optar por el uso de plataformas para la celebración de reuniones virtuales y solo llevar a cabo las presenciales en casos estrictamente necesarios. En caso de encuentros presenciales se deberá optar por la participación del mínimo de personas con una separación mínima de 1.5 metros y llevarlas a cabo en áreas abiertas o de buena ventilación.

Oficinas en obras

- Procurar la continua higienización de las manos.
- Practicar el distanciamiento social recomendado de 1.5 metros. Si se hace necesario interactuar de cerca con otras personas usar su mascarilla y lentes.
- Implementar la limpieza constante de superficies de trabajo, incluyendo mesas, escritorios, teléfonos, teclados con agua y cloro o desinfectante en alcohol y/o toallas desechables.

- Las cerraduras de puertas deben ser desinfectadas de forma constante.
- Prohibir que los trabajadores compartan utensilios de oficina como teléfonos, grapadoras, lapiceros, escritorios.
- Aumentar la ventilación en espacios cerrados, mantener abiertas las ventanas de las oficinas



FACILIDADES SANITARIAS Y DE HIGIENIZACIÓN

- Aumentar la cantidad de servicios sanitarios, como los baños y lavamanos en las obras.
- Los baños, las cerraduras y la descarga del inodoro deben ser limpiados y desinfectados con mayor frecuencia para mantener su higiene.
- Luego de usar el baño debe lavarse las manos con agua y jabón.
- Los sanitarios portátiles deben dotarse de papel de baño y ser vaciados con mayor frecuencia de lo habitual.

Estaciones de lavado manos

- Habilitar estaciones de lavado manos, con agua potable y jabón. Ubicar espacios para colocar gel antibacterial, toallas desechables y botes de basura.
- Los lavamanos deben colocarse próximo a los baños portátiles y a donde se ubican los grupos de trabajo. Deben contener un instructivo de lavado correcto de manos.
- Solicitar a todos los trabajadores lavarse las manos al entrar a la obra, al salir del baño, después de quitarse los guantes, antes y después de comer y al salir de la obra.
- Asegurar que el jabón y el agua potable estén disponibles en todo momento.

Comedores

- Lavarse con agua, jabón y desinfectar las manos con gel en alcohol antes y después de comer.
- Disponer de un área cubierta, ventilada e higiénica para el almuerzo de los trabajadores y mantener el distanciamiento requerido. Si la cantidad de trabajadores en el comedor no permite mantener la distancia interpersonal establecida recomendada deberán distribuirse en varios turnos de almuerzo.
- Limpiar las mesas, sillas y superficies del comedor entre cada uso.
- Instalar una estación de lavado manos cerca del comedor para uso antes y después de comer.
- Los trabajadores deben evitar compartir alimentos, bebidas, vajillas u otro objeto personal con otro.
- Cada trabajador retirará los desperdicios generados y los colocará en los depósitos para basura dispuestos en el lugar.
- En el caso de trabajadores que compran sus almuerzos en los alrededores de la obra, habilitar un espacio para que ellos reciban los almuerzos servidos de dichos suplidores, y eviten salir de la obra a comedores externos.
- Establecer medidas especiales de higienización en los bebederos, microondas y termos de agua en la obra.
- Habilitar estaciones de hidratación con agua potable para el personal, en el comedor y otros puntos.

Recepción de materiales

- Portar mascarilla y protección facial en todo momento. El uso de guantes de látex se usará de forma ocasional.
- En operaciones de carga y descarga, disponer de los medios para que éstas se lleven a cabo evitando el contacto físico.
- Los conductores deben permanecer en sus vehículos, si la carga lo permite, y deben lavarse las manos antes de la descargar los materiales.
- Cuando sea el transportista quien cargue o descargue el camión, se recomienda delimitar un área de actuación y mantener en todo momento la distancia mínima de 1.5 metros recomendada.
- Realizar el lavado de las manos con agua y jabón cuando la tarea implica interacción con la mercancía, además para manipular facturas, o documentación de suplidores.

- Después de cada manipulación de utensilios o equipos propios del lugar que sean utilizados por otra persona, debe aplicar productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.
- Limitar al máximo el acceso a zona del almacén o zona de trabajo exclusivamente al personal autorizado.
- Evite aglomeraciones en general respetando el distanciamiento de 1.5 metros en el área de despacho y lugares de descarga.
- Evitar el compartir herramientas y utensilios como lapiceros, grapadoras, entre otras.



EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- El uso de mascarillas es obligatorio en las obras para todo el personal que labora en ellas. Estas podrán ser suministradas por la empresa o el contratista.
- El uso de guantes desechables será mandatorio para tareas específicas y puntuales. Recordar nunca tocarse la cara mientras los utiliza y lavarse las manos una vez se retira los guantes.
- El equipo de protección personal de un solo uso debe desecharse en un contenedor específico y evitar que pueda reutilizarse.
- Es de uso mandatorio de los equipos de protección personal básicos en obra como cascos, botas de protección, lentes y guantes, chaleco, arnés, de acuerdo con las labores a realizar.



CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Las capacitaciones serán constantes y reiterativas en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de mascarillas, la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.
- Se instruirá a los miembros de la organización sobre las medidas que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro del proyecto y si es posible, realizar simulacros.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.



MANEJO DEL COVID -19

Si alguno de los trabajadores tiene alguna de las condiciones que se describen a continuación, no debe presentarse al proyecto y quedarse en su casa:

- Si presenta síntomas asociados al COVID-19 como dolor de garganta, tos seca, dolor de cabeza, fiebre encima 37.3°C, dolor muscular, dificultad para respirar, diarrea.
- Si está afectado de gripe, resfriado, o se siente mal.
- Si está viviendo con alguien en aislamiento personal al confirmarse positivo en COVID- 19.

Recomendaciones cuando un trabajador presente sintomatología de COVID durante la jornada laboral:

- Se colocará en un área de aislamiento.
- Si es empleado directo, se llamará el personal médico de la empresa.
- De ser contratista, el jefe deberá retirar su personal.
- De ser posible regresar a su casa de inmediato o ir al centro de salud para indicación de la prueba.
- Contactar línea de atención Ministerio Salud Publica *462 para informaciones requeridas.

En caso de prueba positiva:

- El trabajador debe proceder de inmediato con el aislamiento.
- Elaborar lista de personas que tuvieron contacto directo con el trabajador que haya presentado sintomatología e incluir reporte en el registro de trabajadores para investigación.
- Evitar regresar al trabajo hasta cumplir su periodo confinamiento y dar negativo al COVID-19 o al proceso gripal. Para integrarse a sus labores deberá presentar una alta médica.

Control para la salida de la obra

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Usar su mascarilla en medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra se harán sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Al regresar a la vivienda

- Quitarse los zapatos antes de entrar al hogar y desinfectarlos.
- Mantener en un espacio aislado sus llaves y pertenencias.
- Eliminar las mascarillas desechables utilizadas durante el día o lavar las reusables.
- Dejar la ropa en un lugar aislado para lavarla o exponerla al sol.
- Desinfectar el celular antes utilizarlo en la casa.
- Tomar un baño antes de entrar en contacto con la familia.

Para Grupo ESTRELLA, la protección de los colaboradores y todos los espacios de trabajo es prioridad. Por ello, toma las medidas y aplica los controles necesarios e invita a todos a sumarse a este gran esfuerzo y mantener en sus hogares y en su vida privada todas las recomendaciones de higienización anunciadas por las autoridades dominicanas y los organismos competentes para frenar la propagación del COVID-19 en el país.